

# ***La revolución romana: pasado y presente de una concepción revolucionaria de la historia***

**The Roman revolution: *past and present of a revolutionary concept of history***

ANA M<sup>ª</sup> SUÁREZ PIÑEIRO

Universidade de Santiago de Compostela

## **RESUMEN**

En 1939, Sir Ronald Syme publicó una obra que revolucionó en muchos aspectos la historia de la antigua Roma: *La revolución romana*. El título sigue siendo una referencia obligada para el período abordado y su propuesta continúa suscitando un vivo debate. Syme empleó el término “revolución” para explicar la transición de la República al Imperio, protagonizada por aquellos que él consideró protagonistas del proceso, los integrantes de la elite gobernante. Esta concepción, fundada en los estudios prosopográficos que el autor dominó con maestría, ha sido muy cuestionada por olvidar a los grupos considerados precisamente más revolucionarios (los excluidos de la elite, sobre todo la plebe). A partir de la idea de Syme revisamos la actualidad y validez del concepto “revolución” aplicado a la historia de Roma.

**Palabras clave:** Augusto, revolución, Ronald Syme, *res publica*, *Princeps*.

## **ABSTRACT**

In 1939, Sir Ronald Syme published a work that revolutionized in many ways the history of ancient Rome: *The Roman Revolution*. The title still remains as a model for the period studied. Syme used the term “revolution” to explain the transition from Republic to Empire. The actors of this transition were only the members of the ruling elite. This vision was founded in prosopographical studies that Syme masterfully dominated. But, in the same way, Syme also forgot groups considered more revolutionary (those excluded from the elite, especially the *plebs*). We review the validity of the concept “revolution” applied to the history of Rome.

**Keywords:** Augustus, Revolution, Ronald Syme, *res publica*, *Princeps*.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Ronald Syme escribió en 1939 uno de los estudios capitales sobre la historia romana, *The Roman revolution*, hoy en día considerada una obra clásica y en algunos aspectos no superada. Nacido en Nueva Zelanda, en 1903, desarrollará buena parte de su carrera

en la Universidad de Oxford. Recordemos que Syme es responsable de una ingente producción bibliográfica sobre la antigua Roma (más de 300 publicaciones). El trabajo que aquí abordamos, en concreto, supone su consagración académica, aunque otros grandes títulos jalonarán su carrera como: *Tacitus* (1958), *Sallust* (1964) o *The Augustan Aristocracy* (1986).

*The Roman revolution* fue publicada al tiempo que estallaba la II Guerra Mundial (justamente salió a la luz una semana después de iniciado el conflicto) y este acontecimiento dificultó, en buena medida, su difusión hasta la década de los años 50. De hecho, el contexto provocaba comparaciones embarazosas. La transformación de Augusto, desde su papel como jefe de las tropas a *pater patriae*, podía asimilarse a las figuras de varios dictadores como Mussolini, Hitler o Franco. En este sentido, Momigliano (1940), quien realizó una de las primeras valoraciones (y quizá la de mayor repercusión y recorrido), veía ya con claridad en esta obra una reacción a los acontecimientos políticos coetáneos a su redacción<sup>1</sup>. El autor italiano, aun mostrando su admiración por el trabajo, rigor académico o estilo literario, criticaba abiertamente considerar el nuevo Estado surgido de las guerras civiles solo como el triunfo de un partido.

En cualquier caso, superada esta dificultad coyuntural, el trabajo se volvió imprescindible, se convirtió en un referente y ha sido y es periódicamente reeditado y revisado (el propio Syme realizará las últimas revisiones en 1956).

En alemán se publicó en 1957 (Klett, Stuttgart). La primera edición italiana aparece en 1962 (Einaudi, Torino), con una breve introducción de A. Momigliano que arranca señalando, precisamente, como Syme discute en su libro las experiencias autoritarias, en particular, el fascismo italiano, que habían exaltado la figura de Augusto. Y ha sido reeditada recientemente, en 2014, coincidiendo con el bimilenario de la muerte de Augusto (Traina, 2014). La traducción al francés ve la luz en 1967 (Gallimard, París). En español la obra se publica, por desgracia, de manera tardía, como en otros casos. Corresponde a Blanco Freijeiro su traducción en 1989, y de igual manera ha visto una reedición en los últimos años (2010, con prólogo de J. Arce).

Cuatro décadas después de la publicación de este título, la redacción de Labeo reúne a un elenco de especialistas para repensar las propuestas de Syme sobre la crisis de la República y su interpretación (*La Rivoluzione Romana. Inchiesta tra gli antichisti*, 1982). Su objetivo era evaluar la influencia del título sobre la historiografía romana. Existe consenso, entonces (y ahora), sobre la propia crisis, pero el debate permanece abierto en cuanto a su caracterización: ¿podemos considerarla una revolución? Entran en juego aquí las diversas consideraciones de los cambios producidos y el alcance dado a la transformación.

En el nuevo milenio la obra no pierde interés. Giovannini (2000) convoca, una vez más, alrededor del clásico a varios especialistas que discuten las novedades historiográfi-

---

1 Aunque Syme no lo explicita en ningún momento, los títulos de algunos de los capítulos de *La revolución romana* como “La primera marcha sobre Roma” (cap. IX), “*Tota Italia*” (cap. XX), “*El Dux*” (cap. XXI) o “El programa nacional” (cap. XXIX) evocan lemas del fascismo italiano.

cas sobre la figura de Augusto y la instauración del Principado (cuestiones como religión, plebe urbana, soldados o finanzas públicas son abordadas tomando como excusa a Syme).

En *La revolución romana*, en esencia, se realiza un intenso y profundo retrato de la persona de Octaviano para comprender cómo llega a crear un nuevo régimen, el Principado. Este cambio de sistema político, que supone la superación de la República, es considerado por Syme una auténtica revolución. Para llegar a esa conclusión, nuestro autor realiza un monumental y pormenorizado análisis de los episodios políticos que marcan el período, y que él concreta entre los años 60 a. C. y 14 d. C. Los protagonistas de estos acontecimientos, y responsables, en suma, de esa transformación que merece el calificativo de revolucionaria, serían, en su opinión, las elites políticas. La aristocracia gobernante, liderada por Octaviano, es la artífice de la revolución.

De este modo, Syme propone un nuevo paradigma frente al seguido por anteriores padres de la historia romana como Mommsen o Meyer. El método de estudio seguido se basa en la prosopografía o análisis sistemático de los personajes. Son los individuos, sus familias, relaciones, amistades, etc., quienes llenan las páginas de *La revolución romana*. Fuera quedan, por el contrario, otros actores que Syme no considera indispensables, como los caballeros, los soldados o la plebe. Esta hipótesis ha sido ampliamente discutida, seguida por unos y rebatida por otros: desde los protagonistas (y los ausentes) de la revolución al propio concepto de revolución aplicado a este período histórico<sup>2</sup>.

No obstante, no fue Syme el primero en hablar de revolución entre los romanos, sino Mommsen, quien aplicó el término a la fase final de la República romana (*Römische Geschichte*). Él habla de la “época de la revolución”, lo cual no debe extrañarnos porque Alemania acababa de superar la revolución de 1848. Para él la fase revolucionaria abarca desde los hermanos Graco a la dictadura silana y en ella el movimiento popular aspira a un régimen más justo y equitativo. Revolucionario era, en su opinión, proponer la reforma agraria y, más aún, violar para ello la *intercessio tribunicia* como hizo Tiberio Graco. Revolucionario fue su hermano Cayo y también lo fue la tentativa de Craso de registrar a los traspadanos como ciudadanos romanos. Aunque este autor también calificará como revolucionaria la actitud de la minoría senatorial que espolea a Pompeyo contra César, al igual que el propio episodio del Rubicón. Porque para Mommsen, revolucionario era todo aquello contrario al espíritu de la constitución republicana.

Él también dibujará una imagen positiva y elogiosa del Principado, que tendrá un gran seguimiento, precisamente hasta la aparición del trabajo de Syme. Antes de que se publique *The Roman revolution*, la referencia, sin duda alguna, es Mommsen, quien se fundamenta en la ley para realizar una interpretación jurídica del período. Por lo que aquí nos afecta, el interés residía en establecer las prerrogativas constitucionales del *princeps*,

2 Yavezt (1990) no cree justificado revisar la obra de Syme al considerar que no se puede objetar nada a su método. Igual que Mommsen empleó el Derecho, o Rostovtzeff la arqueología, él optó por la prosopografía, para definir el patronato ejercido por Augusto. Es más, Yavezt reivindica, a finales del s. XX, la modernidad del análisis.

así como sus precedentes republicanos. Otros autores seguirán este camino, caso de E. Meyer o A. von Premerstein, pero Syme propone una interpretación y un método de estudio alternativos.

## 2. LA REVOLUCIÓN ROMANA PARA RONALD SYME

Ya avanzamos que la técnica de estudio aplicada por Syme es la prosopografía, el análisis de los individuos y de sus carreras para reconstruir la historia. Este aspecto no debe ocultar el principal mérito del trabajo, el dominio indiscutible de las fuentes textuales (Virgilio, Ovidio, Horacio, Livio, Veleyo Patérculo, Salustio, Asinio Polión o Tácito), porque de las arqueológicas prescinde como era habitual en su época. El período tratado es la tardía República romana y el Principado de Augusto. Nadie duda de que esta época es capital para la historia de Roma. Veamos cómo hila sus argumentos el historiador neozelandés.

En esencia, Syme considera la transición de la República al Principado una revolución. De manera más explícita, el propio autor señala que el objeto de su obra es la transformación del Estado y de la sociedad en Roma habida entre el 60 a. C. (desde el primer triunvirato) y el 14 d. C. Este período presencié una violenta transferencia del poder y de la propiedad. Es por esta razón que Syme entiende que el Principado de Augusto debiera ser considerado como la consolidación de un proceso revolucionario. Para él, este es el tiempo que acaba con la libertad política y aleja la guerra civil, porque la alternativa era *libertas* o gobierno estable; esa era la cuestión que se planteaba a los romanos<sup>3</sup>.

De este modo, nuestro autor reacciona a la visión idealizada que existía sobre la figura de Augusto y su papel en el fin de la República y en la aparición del nuevo régimen personalista: “no hay necesidad alguna de encomiar el éxito político, ni de idealizar a los hombres que alcanzan la riqueza y los honores por medio de una guerra civil” (Syme, 1989, p. 12).

Es más, Syme cree que no hay ruptura en el mandato de Augusto, sino continuidad desde la política cesariana y triunviral, en la medida en que los individuos y grupos que alcancen el poder, la riqueza o los honores defenderán un gobierno estable que les permita mantenerlos. Él mismo habla de transformación del Estado y de la sociedad como el cambio producido en la composición de la oligarquía gobernante o en el modo en que la política era conducida por los miembros de esa nueva oligarquía. No percibe la actuación de “partidos políticos” (*populares* y *optimates*) sino de grupos de individuos luchando por el poder, interesados solo por su beneficio personal.

---

3 No olvidemos que se ponía fin a un siglo de anarquía (desde las reivindicaciones de los hermanos Graco), rematado por dos décadas de luchas civiles y dictadura militar. Sila fue el primero en comandar un ejército contra la propia Roma. Para entender a Syme, De Martino cree que hay que ver su condición de pesimista, lastrado por una contradicción fascinante: por un lado, como intelectual, se muestra intolerante ante el poder; y, por otro, acepta, como fatalidad, que la libertad vale menos que la seguridad (De Martino, 1982, p. 29).

Syme declara el objetivo de su obra: procurar descubrir los recursos y procedimientos a través de los cuales un “líder revolucionario” (así califica a Augusto) surgió en una guerra civil, usurpó el poder y convirtió la facción que lo apoyó en un “partido nacional” (Syme, 1989, p. 20). De este modo, un Estado roto se convierte en otro regido por un gobierno estable y duradero. En este proceso revolucionario, el poder de la vieja oligarquía se ve alterado y su composición modificada, entrando en juego nuevos protagonistas: Italia y las clases no políticas de la sociedad serían las triunfadoras sobre Roma y la aristocracia romana. No obstante, y a pesar de todo ello, “el viejo encuadre y sus categorías subsisten y una monarquía impera a través de una oligarquía” (Syme, 1989, p. 25).

Los grandes hacedores de esta revolución serían, no tanto el propio Octavio, como sus partidarios y seguidores. Es la oligarquía gobernante la responsable del cambio y el mejor método para conocer su actuación es el prosopográfico. El autor parte de otros investigadores, como F. Münzer, E. Groag, A. Stein o von Premerstein (aunque sorprende que no mencione a un especialista como Gelzer), quienes con anterioridad ya habían trabajado sobre las elites del poder romano<sup>4</sup>. Syme prescindirá de seguir la actuación de otros grupos, ya fueran políticos reformadores o el pueblo demandando cambios. Tampoco se centrará en la propia constitución, al considerar que el corazón y el cerebro de la política y del régimen romanos son sus líderes y las relaciones personales de estos. Un Syme escéptico prescindió de conceptos abstractos y se dedicó en exclusiva a los personajes: a los políticos con sus carreras y conexiones (*adfines, amici*). Se centró en descendientes, carreras, cargos y matrimonios de una sola clase, la aristocracia gobernante.

En esta visión de la política romana no hay lugar para partidos o programas, tampoco para la confrontación entre Senado y pueblo, ya sean *optimates/populares* o *nobiles/homines novi* los implicados. Para Syme, la lucha se dirime por el poder, la riqueza y la gloria. Los contendientes son los miembros de la aristocracia, *nobiles* contra *nobiles*, y sus armas: familia, alianzas políticas (*factiones, amicitiae*) y riqueza.

Es difícil caracterizar a Augusto, sobre todo en sus primeros años, en los que la falta de fuentes directas impide definir las intenciones del personaje. Para Syme el estadista eludiría definirse como un mecanismo más de su política, basada en la indefinición inicial. La causa de Octaviano era revolucionaria en sus orígenes, atractiva para todos aquellos que se sintieran fuera de juego y ambicionasen tierras, dinero o poder<sup>5</sup>. En el equipo del líder hallará en un principio Syme a caballeros y, muy pocos, senadores.

4 Alföldy (1983) analiza la recepción de *The Roman revolution* en Alemania y destaca la ausencia de Gelzer, quien había realizado un estudio más estructural de la *nobilitas* romana. Sobre el entorno historiográfico de la obra, *vid.* Loreto (1999) y Bravo (2002). Loreto propone que un pequeño trabajo de J. R. Seeley, titulado *The Great Roman Revolution* (Cambridge, 1869), constituyó un modelo del que partió Syme. En cualquier caso, este no lo menciona y Seeley era especialista en historia moderna de Inglaterra.

5 Entre estos enemigos de la sociedad estarían: viejos soldados sin recursos, libertos sin escrúpulos o hijos ambiciosos de familias arruinadas del señorío local itálico (Syme, 1989, p. 174).

¿Qué legitimidad podía exigir la adhesión inquebrantable de todos los buenos ciudadanos? Roma carecía de una constitución escrita, por lo que la revolución podía realizarse sin violación alguna de sus formas legales y constitucionales. Así, el régimen de Augusto se justificará por el espíritu de la constitución romana. Dos principios conforman su base: la *libertas* del pueblo y la *auctoritas* senatorial. Nuestro autor parte de la consideración de que el argot político beneficia siempre al poder, pero en tiempos de revolución el velo se rasga. Aun con todo, en su opinión la revolución no evitó por completo el fraude político en Roma. El vocabulario se adaptó y las calificaciones partidistas se impusieron. El objetivo de la propaganda fue triple: dar apariencia de legalidad a las acciones de violencia, ganar a los rivales y provocar el pánico entre los neutrales.

Unos y otros se rendían a la *libertas*; todos la invocaban (por ejemplo, Pompeyo contra Mario, César frente a Pompeyo u Octaviano ante Antonio). En este contexto, ¿qué puede alegar el revolucionario Augusto? Que la República ha sucumbido a la tiranía o anarquía y, de ahí precisamente, la necesidad de restaurar el orden (Syme 1989, p. 206). En el capítulo en el que narra su ascenso, Syme (1989, p. 291 ss.) estima que este encerraba un programa: condonaba deudas y tasas y manifestaba públicamente la esperanza de que la República recuperase su libertad. ¿Cuáles son los medios que emplea el líder? Distribuye consulados y triunfos a los senadores; embellece Roma con su programa constructivo; suministra a sus habitantes agua y alimentos a bajo precio. Así conseguía, acompañado por sus “ministros”, Agripa y Mecenas, guiar a la opinión pública hacia la aceptación de la futura monarquía. El objetivo sería no solo preparar a la población para la lucha (contra los enemigos de la *libertas* republicana), sino también para la paz que habría de llegar tras la victoria en la última de todas las guerras civiles.

Antes que líder político, Octaviano lo será militar, un *dux*. Deberá su posición a las tropas, pero consciente de que estas constituyen un peligro aún mayor que cualquier enemigo extranjero, reducirá su número a 26 legiones (de las 70 que llegaron a existir). Licenciará y recompensará a sus soldados con tierras obtenidas de confiscaciones habidas en ciudades partidarias de Antonio o adquiridas con botín de guerra, así como con dinero (en el año 29 a. C. entregó 1.000 sestercios a 120.000 soldados, *Res gestae* 15, 3). “La libertad se había perdido, pero la propiedad, respetada y segura, estaba subiendo de valor” (Syme, 1989, p. 383). En este contexto, la seguridad de la propiedad se establecía como lema del nuevo orden. Así mismo, Augusto no perderá de vista reivindicar la *libertas* del pueblo romano, de la que se declara defensor en las monedas que acuña con el lema *Libertatis P. R. Vindex*.

Desde el 31 a. C. fue cónsul cada año, adquiriendo el poder supremo por consenso general (*per consensum universorum potitus rerum omnium*, *Res gestae*, 34). Por este camino se va situando el “joven déspota” (Syme, 1989, p. 387), pero esta manera abierta de actuar lo vuelve vulnerable por lo que, además del apoyo de la plebe y del ejército, ha de contar con una oligarquía. En la sesión senatorial del 13 de enero del 27 a. C. declara que ponía todos los poderes y todas las provincias a disposición del Senado y del pueblo romanos. Los senadores le suplican entonces que no abandone a la República que él había salvado.

Por otra parte, los romanos veneraban dos principios que consideraban esenciales: la autoridad y la tradición. Por el contrario, rechazaban con contundencia todo cambio, a menos que este pudiese armonizar con el *mos maiorum*. Syme recuerda como la palabra *novus* sonaba mal a oídos de un romano (Syme, 1989, p. 398), pero el mayor deseo de Augusto era cimentar un nuevo régimen; un Estado basado en una Italia unida y en un Imperio coherente, renovado, con nuevas instituciones, nuevas ideas y hasta una nueva literatura.

En consecuencia, desde sus inicios, y con una aparición inesperada, este “líder revolucionario, en sedición pública y violencia armada” habría sido capaz de aguantar hasta el final (Syme, 1989, p. 654). Y, así, evoluciona de *dux* (encabezando un ejército para liberar el Estado de un partido), a *princeps* de un nuevo régimen (convirtiendo un partido en un gobierno).

A pesar de los numerosos estudios que aplaudieron, discutieron o ampliaron su tesis y que, en buena medida, revalorizaron mucho la figura del primer emperador romano, Syme mantuvo su visión sobre Augusto hasta el fin de sus días: *I still do not like him* (Alföldy, 1993, p. 114).

### 3. RES NOVAE: LA REVOLUCIÓN PARA LOS ROMANOS

Los autores de la época eran bien conscientes de la crisis que padecía la República. Por ejemplo, Cicerón deja ver su preocupación en varios de sus escritos, sobre todo en los tratados *De re publica* y *De legibus*. Salustio retrata la decadencia en el *proemium* de sus *Historiae*<sup>6</sup>. Y Plutarco plasma los tiempos convulsos en las biografías de los hermanos Graco.

Salustio quizá sea el historiador que mejor refleje la “revolución” romana en su complejidad y en sus contradicciones. De hecho, este autor carga tanto contra la nobleza como contra la plebe<sup>7</sup>. Por su parte, el *Bellum civile* de César puede interpretarse, según La Penna (1968), como un himno a la revolución. César quería rescatar la libertad del pueblo romano oprimido por unos poderosos (*civ.* 1, 22, 5), aunque se trata de devolver al régimen republicano la salud que los pompeyanos han violado, no de alterar la constitución jurídica, ni menos aun el orden económico y social. En opinión de La Penna (1968, p. 113), uno de los principales objetivos de César al redactar esta obra era asegurarse el

6 Sobre la crisis en Salustio, *vid* J. M. Alonso (1982), quien pone el acento en la lucha por el control de la riqueza en este proceso.

7 La Penna (1968), a partir de la obra de Salustio, describe las siguientes fases del período que nos ocupa: el *Bellum Catilinae*, como la *paura della res novae* (pp. 69-158); el *Bellum civile* como un *inno alla rivoluzione*; el *Bellum Iugurthinum* como la *responsabilità della nobilitas* (pp. 159-246); y, por último, las *Historiae*, como la *crisi della res publica: nobili, demagoghi, avventurieri della politica* (pp. 247-311). Como reconoce este autor, tanto el César de *bellum civile* como la obra histórica de Salustio nacen de la fase “termidoriana” de la revolución.



favor de los *boni*; y de ahí su actitud conciliadora, más que revolucionaria. Los que nada tienen son un peligro continuo para el Estado porque, quien no posee nada, no teme la convulsión del orden establecido.

En cualquier caso, los antiguos romanos no tenían un término concreto para expresar lo que nosotros entendemos por revolución. Diversos vocablos como *motus*, *mutatio*, *conmutatio* o *res novae* se aproximan al concepto<sup>8</sup>. Quizá el más utilizado y próximo a nuestra concepción general de revolución sea *res novae*. Aunque esta concepción no se aplica solo a un objeto concreto, bien definido, permanece una idea: la novedad es mala en sí misma, al margen de qué la anima. Dominan las representaciones negativas, a menudo violentas, detrás de la mayoría de las tentativas de cambio. Los innovadores no se presentan en las fuentes como portadores de una alternativa respecto al régimen existente, sino solo como un peligro de destrucción del mismo.

Hay que partir de una asunción, bastante aceptada: en la cultura romana existía una animadversión generalizada a la innovación y al cambio, a cualquier alteración de la tradición, que simbolizaba estabilidad. Podemos decir que los romanos desconfiaban de las novedades. La tradición, como herencia de los antepasados, lleva implícita la autoridad de lo antiguo. Y el miedo a los cambios del orden existente se manifiesta en todo su esplendor, precisamente, en el tiempo que analizamos. Tampoco es una posición extraña, como Salustio bien señala, puesto que en toda comunidad los carentes de riqueza y poder odian lo viejo y desean lo nuevo (*vetera odere, nova exoptant*, *Cat.* 37, 3). La defensa contra esta amenaza llega del pasado, de la tradición, del mantenimiento del orden vigente.

No obstante, y a pesar de la resistencia al cambio, profundamente romana, el propio Syme recuerda que se producen transformaciones de relieve, entre ellas las acaecidas en su revolución. Suetonio así reconoce el papel de Augusto, responsable de un *novus status*, capaz de innovar o *novare res* (*Aug.*, 28, 3). Por su parte, Tácito (*Ann.* 1, 2, 1) lo explicita aún mejor: Augusto ascendió de manera progresiva, concentrando el poder de senado, magistrados y leyes; no halló oponente porque sus adversarios habían muerto y los aristócratas veían que su posición mejoraba, por lo que optaron por las ventajas que ofrecía la nueva situación (*novis ex rebus*). Ahí reside quizá el sentido más profundo del cambio: la capacidad de Augusto para dirigir a los grupos tradicionales, conservadores, a un nuevo régimen. De hecho, el propio Augusto se presenta como continuador de la tradición y, a su vez, iniciador de otra nueva: *Legibus novis me auctore latis multa exempla maiorum exolescentia iam ex nostro saeculo reduxi et ipse multarum rerum exempla imitanda posteris tradidi*. (“Con nuevas leyes, promulgadas a propuesta mía, repuse en vigor costumbres antiguas y yo mismo mantuve para las generaciones futuras muchas costumbres dignas de imitar”. *Res gestae*, 8).

8 Un análisis en profundidad sobre la concepción de lo nuevo, *res novae* (o *novitas*, *novare*, *novator*), en la cultura romana en Romano (2006). Esta autora recuerda (notas 3 y 21) cómo Hellegouarc’h (1963), en uno de los principales trabajos sobre el vocabulario político de la época aquí tratada, de manera sorprendente, no incluye estos términos.



En el s. I a. C. lo nuevo comienza a verse como un peligro para la República, de modo que las *res novae* entran en el repertorio de los argumentos del debate político. Así su significado evoluciona, del genérico “nueva situación” a cambio negativo, entendido como sinónimo de revuelta, tumulto o complot (Romano, 2006, p. 8). Hay muchas referencias en este sentido. Citemos solo algunas de las más elocuentes, obra de Cicerón: *a turbulentis hominibus atque novarum rerum cupidis* (en el contexto del debate sobre la reforma agraria; *Rab. perd.* 33); *maximus rerum novarum metus* (referido al terror que provocaba Clodio como agitador popular; *Mil.* 34). Como invectiva contra sus oponentes, Cicerón lo utilizará en diferentes contextos: frente a los Gracos, Clodio o César (*Att.* 9. 12, 3). No obstante, en las últimas dos décadas de la República el uso de la expresión *res novae* acaba convirtiéndose en un eslogan político. En este tiempo, el miedo a lo nuevo, al cambio en las instituciones políticas y el orden social y económico, se confronta con el *statu quo* republicano.

Por último, conocemos quien se aferra a la tradición, a la estabilidad republicana, pero ¿quién busca la *res novae*? Además de políticos singulares (aquellos denominados *populares* que continúan el camino abierto por Tiberio y Cayo Graco)<sup>9</sup>, aparece también una masa indefinida (*turba avida rerum novarum*; Liv. 1, 8, 6).

#### 4. AUGUSTO Y LA REVOLUCIÓN

El término revolución admite diversas lecturas y su significado es muy amplio. No vamos a entrar en detalle en esta cuestión y nos limitamos a admitir una definición esencial y genérica como, por ejemplo, la propuesta por la RAE: “cambio profundo, generalmente violento, en las estructuras políticas y socioeconómicas de una comunidad nacional; levantamiento o sublevación popular”. Por otra parte, en los diccionarios históricos el término se define asociado a un movimiento concreto: Revolución Francesa, Industrial, Rusa, etc.

La mayoría de los historiadores admite el cambio a nivel político e institucional producido en el tránsito de la República romana al Imperio. No obstante, no hay acuerdo sobre la profundidad, alcance o carácter de la transformación producida en las estructuras sociales del Estado con el régimen instaurado por Augusto. Aquellos autores que admiten la revolución tampoco se ponen de acuerdo sobre el periodo que esta abarcaría y su significado.

Desde una visión marxista, revolución implica lucha de clases en un conflicto dialéctico resuelto con transformaciones en las estructuras sociales, económicas, políticas e

9 Inabarcable sería citar la bibliografía sobre esta cuestión, los políticos *populares*, sus propuestas, y la oposición de los *optimates*, en el marco de la crisis republicana. De modo general, se puede ver Suárez Piñero (2004).

ideológicas<sup>10</sup>. Por esta razón esta corriente historiográfica rechaza la revolución de Syme, ya que en tiempos de Augusto el sistema esclavista seguía prevaleciendo. En esta concepción se situarían autores como los soviéticos Utchenko y Staerman<sup>11</sup> o, desde una posición más moderada, De Martino. Los dos primeros ubican la revolución en el período que media entre los Gracos y la Guerra de los aliados, interpretado por ellos como una revolución social contra Roma. Utchenko es el primero en abordar la cuestión. La revolución, en su opinión, no habría sido solo política sino que afectaría a la economía, a las estructuras sociales y a la ideología (porque toda revolución es también cultural). Para este autor la revolución sería la crisis de la *polis* romana iniciada en el s. II a. C. Su manifestación sería el auge de la producción esclavista y la descomposición de la forma antigua de la propiedad, cuyo proceso culminaría con la Guerra de los aliados.

Por su parte, De Martino (1982) suaviza la visión marxista y no considera que la República caiga fruto de un movimiento revolucionario. Él centra su estudio en las dimensiones efectivas del poder, rechazando limitarse a la versión meramente jurídica del mismo. Así concluye que el factor clave del ocaso republicano es la incapacidad de la oligarquía para gobernar, que facilita la aparición de una oposición consistente. Aun así, este autor halla movimientos sociales en la época de carácter revolucionario: la reforma agraria, las revueltas serviles (sobre todo la figura de Espartaco adoptaría ese cariz) o las demandas de los aliados. Sin embargo, ninguno de ellos triunfa. Por el contrario, todos los movimientos reivindicativos fracasan y de ahí que De Martino califique la revolución como *mancata*. Ni en el plano económico ni en el político las corrientes populares y democrática habrían sabido, a su juicio, imponer una solución adecuada a la crisis. Por consiguiente, se habría producido un *mutamento del regimen politico ed una restaurazione sociale*, pero no una revolución (De Martino, 1982, p. 28).

Por tanto, ¿en qué consistiría la revolución de Augusto? Syme reconoce en el prólogo de su obra que no le interesa tanto su personalidad o sus actos como sus partidarios. Él centró su foco sobre los apoyos, los agentes (utiliza el término *syndicate*) que permitieron al *princeps* alcanzar una posición única revolucionaria. De hecho, para Syme la auténtica revolución habría comenzado con la formación de un partido pompeyano y otro cesariano. Pero, ¿cuáles podemos considerar como verdaderos apoyos de la revolución?

En primer lugar, entendemos que con Augusto la vieja aristocracia solo se ve alterada por la incorporación de *equites* y de nobles itálicos. Syme ya se dio cuenta de que la victoria de Octaviano también era la victoria de las clases no políticas de Italia. Aparte del agotamiento tras años de guerra civil, y aunque los itálicos hubiesen recibido la ciudadanía romana, no estaban plenamente integrados en la estructura política republicana.

10 También para A. Heuss una revolución política implicaba conflicto de clases y la sustitución de una por otra en el poder económico, pero, aun así, entendía que la amplitud del término permitía un uso flexible aplicado a la Antigüedad (Zuchold, 1980).

11 En cuanto a los autores soviéticos, podemos seguir su evolución de manera detallada en el trabajo de Raskolnikoff (1982).

El liderazgo político exigía controlar una amplia clientela. A pesar de su estatus, estas élites municipales permanecían como clientes de la vieja *nobilitas* romana más que como patronos. Aunque los lazos matrimoniales y de *hospitia* los introdujesen en el círculo de la política de la capital, permanecían como *homines novi* y *parvi senatores*. Cuando Augusto creó para él mismo un *patrocinium* y una *clientela*, superiores a cualquiera, la aristocracia municipal y los nuevos senadores aceptaron su poder. Esta nobleza nueva asumía la *auctoritas* de Augusto y se sometía a él, a diferencia de la aristocracia tradicional (Galsterer, 1999, p. 17). Estos *novi homines* a nivel social o económico no eran muy distintos, aunque sí aportaban una mentalidad y motivación nuevas. Con el tiempo, esta categoría desaparecerá, al borrarse las diferencias entre los nobles de siempre y los nuevos.

En segundo lugar, Augusto aceptó la *tribunicia potestas* e invirtió importantes recursos en mejorar la vida de la plebe<sup>12</sup>. Syme se refiere al *populus*, en esencia, como fuerza política que vota y apoya a un líder o bando político, pero prescinde en su trabajo de las manifestaciones populares. Hoy en día, nadie duda del papel desarrollado por las masas en el juego político romano, aunque no es este el lugar para reivindicar su protagonismo, claramente establecido por diversos autores desde Yavetz (*Plebs and Princeps*, 1969) en adelante.

En tercer lugar, Syme olvidó a los soldados, que también son plebe, al menos tropa y cuadros menores. La presión de soldados y veteranos alteraba las alianzas políticas y suponían el mayor peligro para el orden establecido. Nuestro autor se limita a tratar al ejército en los años más difíciles condicionando el éxito de una facción, como herramienta indispensable para alcanzar el poder, pero no avanza más en su análisis. Por el contrario, Augusto, una vez en el poder, superó la fórmula precedente de varios *imperatores* al frente de las tropas y ejerció su supremacía.

En cuarto lugar, tampoco hay espacio en *The Roman revolution* para la ideología o las creencias, aunque el nuevo líder merecerá ser venerado como un dios. Como señala Galsterer (1999, p. 15), a pesar de que la oligarquía no tomase este precepto en serio, sí constituiría una herramienta propagandística magnífica ante la masa de ciudadanos y de no ciudadanos del Imperio. Syme parece infravalorar la política religiosa augustea, consciente de su valor más formal que espiritual, quizá frenado por su escepticismo y su

12 En *Res gestae* 15 detalla las numerosas ocasiones en que repartió con generosidad dinero o trigo a la plebe urbana: por el testamento de César, 300 sestercios por cabeza; en el 29 a. C., 400 sestercios, al igual que en el 24 y en el 11 a. C.; en el 23 a. C. realiza 12 entregas de trigo (cifra en no menos de 250.000 individuos como beneficiarios en cada ocasión). Finalmente, entrega 60 denarios de plata a 320.000 plebeyos en el año 5 a. C. y, repite la cantidad en el 2 a. C. beneficiando a más de 200.000 individuos. *Plebei Romanae viritim HS trecenos numeravi ex testamento patris mei et nomine meo HS quadringenos ex bellorum manibus consul quintum dedi, iterum autem in consulatu decimo ex patrimonio meo HS quadringenos congiari viritim pernumeravi, et consul undecimum duodecim frumentationes frumento privatim coempto emensus sum, et tribunicia potestate duodecimum quadringenos nummos tertium viritim dedi. Quae mea congiaria pervenerunt ad hominum millia nunquam minus quinquaginta et ducenta [...] Consul tertium decimum sexagenos denarios plebei, quae tum frumentum publicum accipiebat, dedi; ea millia hominum paullo plura quam ducenta fuerunt.*

reserva ante las cuestiones religiosas. No obstante, Augusto no desdeñó el papel de la religión y, de hecho, lo empleó a fondo, restaurando ritos o sacerdocios, prestando bastante atención a augurios, auspicios o doctrinas sacerdotales. Es más, en nuestra opinión, esta fue una vía que evidenciaba la ruptura con el tiempo anterior de crisis: las guerras civiles eran el resultado de la *impietas*, mientras su régimen suponía recuperar la *pietas*. Y la longevidad de la mayor parte de las iniciativas religiosas emprendidas por él constatan la buena acogida que entre los romanos habrían tenido (Scheid, 2000).

Ya indicamos que una señal inequívoca de la era augustea es la culminación del largo y lento proceso de incorporación de las comunidades itálicas en el sistema central de poder romano, aunque Syme no profundiza en su aportación al régimen. De hecho, se produce un cambio en la identidad cultural en este periodo, manifestado en la arquitectura pública que caracteriza muchas colonias y municipios de Italia<sup>13</sup>. Creemos que este aspecto también podría interpretarse como parte de la victoria de las municipalidades itálicas sobre la nobleza romana. A la misma conclusión llega Wallace-Hadrill (2000) cuando estudia la urbanización, las casas privadas o los bienes de consumo. La cultura material hallada, en particular los productos de lujo, conforman, a su juicio, una *koiné* itálica en la que las emergentes elites locales de las ciudades de Italia desempeñan un papel crucial. De este manera podría pensarse que la arqueología de la península Itálica descubre una historia contraria a la narrada por Syme. Este último defendía la eliminación por parte de Roma de la identidad local y la imposición de su modelo. No obstante, nosotros creemos que en tiempos de Augusto la cultura material construye lo romano como una nueva dialéctica entre Roma e Italia. Junto a la acción de la capital, centrípeta, estaría el papel activo ejercido por las elites municipales en la creación de un nuevo modelo urbano. En palabras de Wallace-Hadrill (2000, p. 313): *Italy appropriates Rome's maiores, and the result is a mos Italicus*. Del mismo modo, Augusto se apoyará en la moralidad municipal de sus seguidores para crear una nueva moralidad pública, acorde con la imagen que el *princeps* proyectaba.

Podríamos añadir más lagunas o ausencias en la revolución de Syme. Por ejemplo, hay quien echa en falta el papel desempeñado por las provincias, en particular la Grecia oriental (Yavetz, 1990). En este sentido, Millar (2000) recuerda la importancia de los viajes imperiales, porque el primer emperador buscó, así mismo, el favor de los provinciales.

En este contexto, la personalidad del propio *princeps* y, ante todo, su proyección popular tendría un peso decisivo. Así lo entiende, al menos, Yavetz (1990), para quien Octaviano fue consciente del valor de su *existimatio*, de su imagen pública, y dio gran relevancia a las formas con las que se manejaba, pero no cultivó una imagen revolucionaria. Augusto se rodeó de un grupo de fieles escritores que loasen su figura: Virgilio, Livio, Horacio y Ovidio; este último fue, probablemente, el principal exponente de su ideología.

13 Wallace-Hadrill (2000) analiza la arquitectura pública de Italia en la época. En ella descubre anfiteatros o baños, distintivos de la ciudad romana, antes que en la propia Roma: en la capital no hay un anfiteatro estable antes del 29 a. C. (*Statilius Taurus*); ni un teatro (el de Pompeyo) antes del 55 a. C.; ni termas hasta el *gymnasium* de Agripa, en el 25 a. C.

Syme no abordó su imagen pública, pero hoy sabemos que fue trascendente (gracias, entre otros, a estudiosos como Zanker). De ahí también el desarrollo monumental de la ciudad de Roma. Arquitectura, triunfos, estatuas, literatura, monedas, etc. tendrían un impacto masivo en la población, no solo de Roma, sino también de las comunidades de Italia.

En consecuencia, muchos aspectos se conjugarían, incluido el propio nombre del líder, cuya cuidada evolución es analizada por Millar (2000). Este autor señala como punto de inflexión en la misma la transformación de *Imperator Caesar Divi filius* en *Imperator Caesar Divi filius Augustus*, que tiene lugar en el año 27 a. C. Solo a partir de aquí se podría hablar del régimen augusteo, aunque ya se hubiesen producido cambios significativos antes de esta fecha<sup>14</sup>.

Syme reveló un Augusto impostor e hipócrita (frente al emperador halagado y admirado por la tradición), que provocaría una revolución en beneficio propio y de su partido. Su mandato fue personal, aunque no indispensable (este aspecto, a juicio de Syme, fue su mayor logro; 1989, p. 650) y supo aunar en torno a él elementos clave del poder como *legiones, classes, provincias, cuncta inter se conexa* (Tac. *Ann.* 1, 9).

Por otra parte, y volviendo al propio líder, si nosotros tuviésemos que definir a Augusto hallaríamos a un político conservador que se afanó en recuperar los valores tradicionales, capaz de respetar al Senado; un hombre de acción, resolutivo, que vengó el asesinato de César; metódico y paciente, que alcanzó sus objetivos de manera progresiva. Dio muestras de gran habilidad en las relaciones humanas para tejer y romper alianzas según su propio interés. Alternó la dureza con la tolerancia (supo ser cruel y clemente según los tiempos) y, neutralizó las críticas cuando lo creyó necesario. Hay que reconocer también que fue un hombre cumplidor, que respetó sus promesas para alzarse como el gran seductor de Roma.<sup>15</sup> Prudente y cauteloso, aunque quizá, esencialmente, fue un gran simulador que optó por la ambigüedad<sup>16</sup>, acaparando el mayor poder posible pero sin demostrarlo abiertamente. Nos quedamos con la imagen que, tres siglos después, de él tenía el emperador Juliano: la de un camaleón, cuyo color cambiaba pero no la substancia<sup>17</sup>.

## 5. RECAPITULACIÓN

¿Hasta qué punto atinó Syme en su concepción revolucionaria de la transición al Principado? Revolución, cambio<sup>18</sup>, crisis, metamorfosis..., y podríamos seguir. La cuestión es el alcance que concedemos al Principado que impone Augusto, finiquitando la República: ¿nuevo régimen, nuevos actores, nuevas relaciones sociales y económicas?

14 Para Millar (2000) la *first revolution* tendría lugar como *imperator Caesar* entre el 36 y el 28 a. C.

15 Yavezt (1990) busca retratar al personaje a través de sus propias manifestaciones, tanto de sus hechos como de sus obras, como el mejor medio para conocer el auténtico alcance de su figura.

16 De ambiguo también califica el Principado Linderski (1990, p. 53).

17 En los *Caesares* (p. 309 A), como indica el propio Syme (1989, p. 19, not. 3).

18 Como indicaba Duplá, cambio sí, pero, ¿qué tipo de cambio? (Duplá, 1984, p. 315).

Para Millar (Giovannini, 2000, p. 105), si hubo revolución, esta tuvo lugar en el reparto de la tierra en Italia (aspecto este, precisamente, no abordado por Syme). Por su parte, otros autores, caso de M. Lemosse (1982), hallan más continuidad que ruptura entre República y Principado. La República no sería un régimen rígido y sistemático, por lo que no habría sufrido una revolución. Roma, a su juicio, conoció diversos regímenes políticos que podrían reclamar una base jurídica común. Aunque cambiaron los dirigentes, bastaría con el término metamorfosis para definir el proceso.

Con otros argumentos, la conclusión de De Martino es similar. Él se pregunta si el cambio de un régimen político (en este caso la caída de la República tradicional para fundar en su lugar una nueva forma de Estado) supone en sí mismo una revolución. Porque, entonces, ¿el fascismo y el nazismo de entreguerras habrían merecido también tal calificativo? En este caso se justificaría cualquier régimen autoritario. Por esta razón ahonda en la búsqueda de cambios en el seno de la sociedad romana, más allá de la forma de gobierno que los cobije, y concluye: *la stuttura fondamentale della società romana, nobili, cavalieri, plebe e schiavi, non era sostanzialmente intaccata* (1982, p. 25).

¿Podemos hablar de Augusto como líder revolucionario?; ¿tenía un plan bien definido desde un principio? Hay autores que apuntan que sus medidas de restauración no son conservadoras, sino que toman esa apariencia ante la tradición y frente a las décadas precedentes de violencia. Se trataría, más bien, según Scheid (2000), de una estrategia política. La revolución se habría producido solo en la naturaleza del poder político, con una ideología pública plenamente conservadora (Millar, 2000). De hecho, no se encuentra ninguna evidencia de propaganda, ningún mensaje, que difundiera la idea de lo deseable que sería para Roma un sistema político basado en el poder de un solo hombre. Esta sería, a juicio de Millar, la paradoja de la revolución romana: el poder monárquico se impone sin que sea públicamente demandado.

En suma, y partiendo de la idea de que podemos aplicar con amplitud y flexibilidad un término tan moderno como “revolución” a la Antigüedad, para hablar de esta creemos que deberíamos hallar: un programa o ideología que proponga cambios sustanciales en la estructura del Estado, violencia, un líder y masivo apoyo popular.

En nuestra opinión, con la instauración del Principado se produce solo un cambio en la naturaleza del poder político; de las magistraturas, un gobierno colegiado, se pasa a la monarquía o gobierno de uno solo. Los testigos de la época limitan la novedad (*res novae*) a este aspecto. No hay transformaciones relevantes en las estructuras sociales ni, mucho menos, en las económicas. De hecho, los movimientos reivindicativos del final de la República, desde los Gracos (reparto de tierras, revueltas de aliados y esclavos), acaban en fracaso y no se retoman tampoco aprovechando la irrupción de Octaviano. Lo que cambia, y solo en parte, es la clase gobernante con la incorporación de *equites* y las elites de las ciudades itálicas, pero la aristocracia tradicional romana mantiene su estatus.

Sí tenemos un líder, que se impone mediante el uso de la violencia (en una guerra civil, en un enfrentamiento entre generales, como antes hicieran Sila o César). Pero este líder no cultiva una imagen revolucionaria, ni defiende un nuevo régimen, sino la restau-

ración del anterior, de la *Res publica* tradicional. Esconde sus intenciones; la revolución, si existe, nunca se propone.

Los apoyos del revolucionario buscan intereses partidistas y en el proceso no participa la plebe, considerada en toda su diversidad, de manera masiva y decidida.

El nuevo régimen supone una revolución si consideramos que pone fin a 500 años de República y, sobre todo, a un siglo de prolongada agonía marcada por la violencia. Pero, la única novedad que impone se produce en la cabeza del Estado, en el ejercicio del poder.

Queremos terminar recordando que *The Roman revolution* es una obra maestra, erudita, rigurosa, paradigmática: un clásico. Revolucionaria en sí misma, por el método empleado, el profundo y sistemático análisis prosopográfico, y por modificar de manera sustancial la imagen imperante de Octaviano, que idealizaba al personaje. Syme retrata un nuevo Augusto, descubre sus apoyos personales, anticipa (sin explicar) el papel de las comunidades itálicas, y cree hallar una revolución.

No agota el tema, en realidad deja aspectos relevantes sin tratar, pero lanza sobre él muchas de las cuestiones que han discutido y todavía debaten desde entonces los especialistas en la historia de Roma. La revolución más evidente fue la que provocó Syme sobre el conocimiento y el método de estudio para comprender el origen del régimen imperial.



## BIBLIOGRAFÍA

- Alföldy, G. (1983): “Sir Ronald Syme, ‘Die römische Revolution’ und die deutsche Althistorie”, *Sitz. Der Heidelberger Akademie der Wissenschaften, Philosophisch-historische Klasse*, n°1, pp. 5-42.
- Alföldy, G. (1993): “Two *Principes*: Augustus and Sir Ronald Syme”, *Athenaeum*, n°81, pp. 101-122.
- Alonso-Núñez, J. M. (1982): “La crisi in Sallustio”, *La Rivoluzione Romana. Inchiesta tra gli antichisti*. Jovene, Napoli, pp. 203-207.
- Bravo, G. (2002): “El entorno historiográfico de *La revolución romana* de R. Syme”, *Gerión*, v. 20, n°2, pp. 569-575.
- Cruz, N. (2015): “La *Revolución romana* de Ronald Syme, unos 70 años después”, *Historia* 396, n°1, pp. 73-92.
- De Martino, F. (1982): “Una rivoluzione mancata?”, *La Rivoluzione Romana. Inchiesta tra gli antichisti*. Jovene, Napoli, pp. 20-33.
- Demougin, S. (2000): “Les acteurs secondaires dans la *Révolution Romaine* de R. Syme”, *La Révolution romaine après Ronald Syme: bilans et perspectives* (A. Giovannini, ed. lit.). Fondation Hardt, Genève, pp. 73-103.
- Duplá Ansuátegui, A. (1984): “A propósito de la revolución romana”, *Veleia*, n°1, pp. 31-317.
- Galsterer, H. (1990): “A Man, a Book, and a Method: Sir Ronald Syme’s *Roman Revolution* after Fifty Years”, *Between Republic and Empire. Interpretations of Augustus and his Principate* (Raaflaub; Toher, ed.). University of California Press, Berkeley-London, pp. 1-20.
- Gehrke, H. J. (1980): “La rivoluzione romana: le angolazioni più recenti”, *Labeo*, n°26, pp. 191-198.
- Giovannini, A. (ed. lit.) (2000): *La Révolution romaine après Ronald Syme: bilans et perspectives. Entrétiens sur L’Antiquité Classique*, t. XLVI. Fondation Hardt, Genève.
- Hellegouarc’h, J. (1963): *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*. Les Belles Lettres, Paris.
- Heuss, H. (1956): “Der Untergang der römischen Republik und das Problem der Revolution”, *Historische Zeitschrift*, n°182, pp. 1-28.
- Heuss, H. (1971): “Theodor Mommsen und der revolutionäre Stuktur der römischen Kaisertums”, *ANRW*, v. II, 1, pp. 77-90.
- La Penna, A. (1968): *Sallustio e la “rivoluzione” romana*. Feltrinelli, Milano.
- Lemosse, M. (1982): “Rivoluzione e continuità”, *La Rivoluzione Romana. Inchiesta tra gli antichisti*. Jovene, Napoli, pp. 85-87.
- Loreto, L. (1999): *Guerra e libertà nella repubblica romana. John Seeley e le radici intellettuali della Roman Revolution di Ronald Syme*. L’Erma di Bretschneider, Roma.
- Michel, A. (1982): “Cicerone e l’idea di rivoluzione”, *La Rivoluzione Romana. Inchiesta tra gli antichisti*. Jovene, Napoli, pp. 186-202.

- Millar, F. (2000): "The first Revolution: Emperor Caesar, 36-28 BC", *La Révolution romaine après Ronald Syme: bilans et perspectives* (A. Giovannini, ed. lit.). Fondation Hardt, Genève, pp. 1-30.
- Momigliano, A. (1940): "Ronald Syme, *The Roman Revolution*", *Journal of Roman Studies*, v. 30, pp. 75-80.
- Petzold, K.-E. (1972): "Römische Revolution oder Krise der Römischen Republik", *Rivista Storica dell' Antichità*, n°2, pp. 229-243.
- Raaflaub, K. A.; Toher, M. (ed.) (1990): *Between Republic and Empire. Interpretations of Augustus and his Principate*. University of California Press, Berkeley-London.
- Raskolnikoff, M. (1982). "La 'rivoluzione romana' e gli storici sovietici", *La Rivoluzione Romana. Inchiesta tra gli antichisti*. Jovene, Napoli, pp. 51-65.
- Romano, E. (2006): "L'ambiguità del nuovo: *res novae* e cultura romana", *L'épreuve de la nouveauté*, n°6, pp.17-35. [<http://laboratoireitalien.revues.org/191>].
- Sheid, J. (2000): "Ronald Syme et la religion des romains", *La Révolution romaine après Ronald Syme: bilans et perspectives* (A. Giovannini, ed. lit.). Fondation Hardt, Genève, pp. 39-63.
- Suárez Piñeiro, A. M<sup>a</sup> (2004): *La crisis de la República romana (133-44 a. C.): la alternativa política de los populares*. Lóstrego, Santiago de Compostela.
- Syme, R. (1989): *La revolución romana*. Trad. A. Blanco Freijeiro (*The Roman Revolution*, 1939). Taurus, Madrid.
- Traina, G. (2014): "Introduzione alla seconda edizione italiana", *La rivoluzione romana*, pp. VII-XXII. Einaudi, Torino.
- Wallace-Hadrill, A. (2000): "The Roman Revolution and material culture", *La Révolution romaine après Ronald Syme: bilans et perspectives* (A. Giovannini, ed. lit.). Fondation Hardt, Genève, pp. 283-313.
- Yavetz, Z. (1969): *Plebs and Princeps*. Clarendon Press, Oxford.
- Yavetz, Z. (1990): "The Personality of Augustus: Reflections on Syme's *Roman Revolution*". *Between Republic and Empire. Interpretations of Augustus and his Principate* (Raaflaub; Toher, ed.). University of California Press, Berkeley-London, pp. 21-41.
- Zuchold, B. (1980): "Die sogennante römische Revolution und Alfred Heuss", *Klio*, n°62, pp. 583-592.